



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONARQUICO-DEMOCRATICO
Y DE AVISOS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.
Los pagos son adelantados.—No se admiten se-
los.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º ó 16
y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 0'10 DE PESETA; ATRASADO 0'20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUT, 55.

LA PAZ DE MURCIA.

LA PAZ saldrá desde el día 17 en mayor tamaño que hoy, con cinco columnas compactas de lectura de noticias locales y provinciales y toda la parte oficial de interés de la provincia, con diez columnas de noticias del interior y del extranjero, extractos de las sesiones de las Cortes, revistas de mercados nacionales, cotización oficial de la Bolsa, y la lista de la lotería los días en que se verifique el sorteo, ó sea un día antes de recibirse la lista oficial, al igual de «La Correspondencia de España»

Al realizar una mejora de tan gran entidad, y que no será la única que hemos de verificar, no hemos querido que deje de ser apreciada en cuanto vale, así que el precio de suscripción no lo hemos variado nada más que en lo preciso para dejar uno solo para dentro y fuera ó sea el de dos pesetas al mes, á pesar de que los nuevos gastos son bastante crecidos.

En el «Boletín oficial» del viernes se publica el acta de la sesión de 22 de junio, celebrada por la Comisión provincial, y en ella aparece la distribución de empleados de las oficinas provinciales, hecha con arreglo á la plantilla aprobada en 16 de mayo por la Excmo. Diputación. Si esta acta hubiera visto la luz en tiempo debido, dicho acuerdo tendría mayor interés que hoy en que el personal ha sufrido alguna variación.

Sin embargo le copiamos á continuación.

Secretaría.

Oficial 1.º D. Valentín Azcoytia y Forcada, con 2,250 pesetas.
Id. 2.º D. Antonio Lafuente y Carmona, con 2,000 id.
Id. 3.º D. Miguel Lopez Guillen, con 1,875 id.
Id. 4.º D. Damian Meseguer y Rubio, con 1,500 id.

Escribientes.

1.º D. Joaquin Almansa y Rubio, con 1,125 pesetas.
Id. 2.º D. Francisco Torres y Montoya, con 1,000 id.
Id. 3.º D. José Sanchez y Buendía, con 1,000 id.
Id. 4.º D. José Chacon Blanco, con 950 id.
Id. 5.º D. Manuel Picolo y Lopez, con 950 id.

Contaduría.

Oficial 1.º D. Antonio de Ugarte y Barrientos, con 1,875 pesetas.
Id. 2.º D. Andrés Ferrer, con 1,500 id.
Id. 3.º D. José Bernal Pallier, con 1,500 id.

Escribientes.

1.º D. Joaquin de Orrantia y Oromendia, con 1,125 id.
Id. 2.º D. Martin Martinez Molina, con 1,000 id.
Id. 3.º D. Antonio Bocio Arroniz, con 950 id.

Porteros.

1.º D. Mateo Sanchez Canales con 912 idem.
Id. 2.º D. Juan Mula y Perez, con 875 idem.
Mozo de oficio, Mariano Martinez Franco, con 625 id.

Archivo.

D. José Arnao y Espinosa, con 1,500 pesetas.

Junta de Agricultura, Industria, y Comercio.

Oficial D. Antonio Albaladejo Lopez, con 1,875 id.
Escribiente D. José Maria Martinez Lopez, con 825 id.

Cuerpo de arquitectos provinciales.

D. José Maria Marin Baldo, con 3,750 pesetas.

Delincente, D. Emilio Alix y Lopez, con 2,000 id.

Junta provincial de primera enseñanza.

Secretario D. Pascual Martinez Palao, con 2,000 pesetas.
Oficial auxiliar D. José Gonzalez Martinez, con 1,250 id.
Escribiente 1.º D. Eduardo Salvador Herraiz, con 750 id.
Id. 2.º D. Francisco Tarin Garcia, con 750 id.

Cuerpo de carreteras.

D. Nicolás Aguilár con 2,750 pesetas.

Ayudante D. Francisco Meseguer Barceló, 1,500 id.

Id. D. Emilio Herraiz y Farinas, con 1,500 id.

Delincente, D. José Olivencia, con 1,000 idem.

Sobrestante D. Alejandro Garcia y Ciro, con 750 id.

También acordó, ejecutando el acuerdo de la diputación provincial de 17 de mayo último, nombrar á D. Tomás Minguez, con el sueldo de 1,500 pesetas, administrador del Hospital civico-militar de S. Juan de Dios, con otras 1,500 pesetas, á D. Joaquin Ibañez, administrador de la Casa de Misericordia y Huérfanos de esta ciudad, y con igual sueldo de 1,500 pesetas, á D. Eugenio Bañon y Santi, también administrador de la Casa de Expositos y Maternidad, fijando este sueldo en compensacion al tanto por ciento que tenían como premio de cobranza.

Por conducto de «El Imparcial» hemos recibido el siguiente documento de esta localidad. El camino no es muy derecho, pero es el único que aquí encuentra la prensa las mas de las veces. Dice así:

«Al partido progresista-democrático.

Los que suscriben, elegidos en la numerosa reunion de ayer, sin oposicion y por el sufragio de mas de dos mil cuatrocientos individuos para constituir el comité local de Murcia, creen cumple á su deber, atendidas las circunstancias políticas porque atraviesa nuestro partido; insistir de una manera terminante y hacer pública por medio de esta manifestacion, para que lleguen á todos nuestros correligionarios y compañeros de los demás comités de la provincia, las declaraciones hechas en dicha reunion que constituyen el dogma de nuestra política y las reglas de conducta á que hemos de ajustar todos nuestros actos.

Liberales de siempre y demasiado conocidos por nuestra constancia, abnegacion y fé en pró de las ideas del progreso, seguiremos firmes en el puesto de honor que se nos ha designado, defendiendo con propósito leal y decidido los intereses creados por la revolucion de setiembre, reconociendo como principios cardinales los derechos políticos consignados en el Código fundamental del Estado y la monarquía popular de S. M. el rey D. Amadeo I, dirigiendo todos nuestros esfuerzos á que aquellos se hagan prácticos y se desarrollea progresivamente y esta se asegure y consolide.

Este comité al hacer tan franca y explícita declaracion, cree haber interpretado exactamente las aspiraciones de todos sus correligionarios, no dudando que su patriotismo y su entusiasmo por la libertad sabrá acallar, si la hubiere, cualquier personal y por lo mismo mezquina disidencia, identificándose con nosotros en la idea, por los sentimientos de paz y de concordia que darán mayor prestigio y fuerza al gran partido progresista-democrático.

Murcia 9 de octubre de 1871.—El presidente, Pedro Pagan.—Vice-presidentes, José Moreno, José Esteve, Joaquin Baquena.—Vocales: Gaspar Baleriola, Valentín Leante, Matias de las Heras, Julian Pagan, José Herrera y Forcada, Gerónimo Garcia Rubio, Hermenegildo Lumeras, Antonio Cardona, Juan Jimenez Rubio, Andrés Sobejano, Jaime Danio, Alfonso Martinez, Eduardo Gimenez, Mariano Avilés, José Lopez Cabezueto, Alfonso Marin Espinosa, Lorenzo Pausa, Francisco Illan, Francisco Pastor, Antonio Almagro, Juan Cascales Font, José Almela, Ginés Gallego.—Secretarios: Eduardo Riquelme, Juan de la Cierva, Jacinto Cayuela, Carlos Diaz.»

En el extracto de los acuerdos tomados por el ayuntamiento del Pinatar leemos los siguientes y llamamos la atencion sobre la parte que de los mismos subrayamos.

Sesion ordinaria del 15 de abril de 1871.

En este día no se tomó acuerdo por la falta mas uno de la mitad de los individuos de que se compone la corporacion, y fueron despachados los asuntos pendientes por el señor alcalde.

Sesion ordinaria del día 6 de mayo.

En la de este día no se tomó acuerdo, por encontrarse indispuerta la mayoría de

la mitad de que se compone la corporacion, y el señor alcalde despachó todos los asuntos pendientes.

Sesion ordinaria del 13 de mayo.

En la de este día, fueron despachados todos los asuntos pendientes por el señor alcalde, por las mismas causas que se expresan en la sesion anterior.

Sesion ordinaria del 17 de junio de 1871.

En la de este día, despachó el Sr. Alcalde los asuntos pendientes mas uno del total de la corporacion.

Segun el primero de estos extractos el ayuntamiento del Pinatar no celebró sesion en el día á que se refiere por la falta de uno mas de la mitad. La rectitud del presidente de aquel municipio nos agrada, pero mas nos agradaría que hubiera hecho asistir á ese uno mas para no dar lugar al caso que previene el párrafo 6.º del art. 156 de la ley y evitar la infraccion del art. 60.

Por los dos extractos siguientes se saca en claro que á pesar de la indisposicion de la mayoría de la mitad pudo celebrarse sesion, pues quedaban sanos el resto de esa mitad de los concejales, aunque fueran pocos, que con la otra mitad hacian la mayoría absoluta que exige la ley. Si esto no es así como debe entenderse esperamos se aclare por quien corresponde.

El último de los extractos es peliagudo; el Sr. Alcalde despachó los asuntos pendientes mas uno del total de la corporacion. Quién fué ese uno á quien despachó y como lo despachó no lo dice el señor Secretario que es el que extiende estos extractos.

«El Imparcial» ha tomado por lo serio alguna de nuestras noticias. Lo sentimos por el desengaño que pueda tener.

Nuestro querido amigo el estudioso y entendido joven D. Federico Moreno y Fajardo ha sido declarado cesante del empleo de auxiliar de Estadística obtenido por oposicion, con destino en esta provincia. Dicha medida, segun parece, es parte de la disposicion testamentaria que el fuado ministerio ha otorgado en su agonía para satisfacer las exigencias de un antiguo cacique que hoy aparece retirado. ¡Oh moralidad! ¡Oh ministerio de los puntos negros!

Si derechos tan respetables y legítimos como son los que nacen de una oposicion se desatienden en halago del favoritismo por gobiernos que tanto blasonan de moralidad y justicia, y si el Consejo de Estado á quien el interesado debe recurrir en queja, no administra pronta y recta justicia, estableciendo una jurisprudencia que contenga tales arbitrariedades, muy pronto serán invadidas todas las carreras del Estado por la empicomanía y el caciquismo.

En una hoja de telegramas publicada por los periódicos zorrillistas leemos los siguientes:

Octubre, 4. Cartagena.—Presidente Tertulia progresista-democrática.—Recibido telegrama felicitacion directa al ministerio dimisionario. ¿Se dignará V. tenernos al corriente?—Presidente, Eduardo Meachero.

Octubre, 6. Aguilas.—Excmo. Sr. D. Manuel Ruiz Zorrilla.—Este comité y Tertulia progresista radical felicita á V. E. por digna actitud y le ofrece nuevamente su leal y decidido apoyo.—El presidente, Jacinto Alcaraz.

Octubre, 5. Cartagena.—Presidente Tertulia progresista-democrática.—Esta Tertulia desea con ansia noticias.—Nos hara este obsequio.—Presidente, Menchero.

Octubre, 7. Morelia.—Manuel Ruiz Zorrilla.—Comité progresista-democrático de Alcantarilla felicita á V. E. por su noble conducta, adhiriéndose a su política.—Presidente, José Lopez.

El comité republicano que recientemente se ha elegido en Lorca es el que sigue:

Presidente, Simon Maria Benitez.—Vice-presidentes, José Maria de Lacruz y Federico Puche.—Vocales, Francisco Miras, Francisco Barnés, Tomás Museros, Andrés Tomás, Domingo Carrasco, Alfonso Franco, Basilio Ruiz, Francisco Cayuela,

Cayetano Sanmartín, Fernando Piernas Silvestre Benavente, Pedro Salas Carrasco, Gerónimo Martinez, Federico de la Cruz, Juan Mariano Periago, Alfonso Salas, Pedro Ruiz Garcia, Nicolás Lopez, Antonio Domingo Diaz, Pedro Miguel Salas, Prudencio Plazas, Emilio Gimeno, Lázaro Martinez, Márcos Cayuela, Alfonso Martinez Piernas.—Secretarios, Juan Ortiz Lorente y José Ruiz Noriega.

«La Correspondencia» niega que se vaya á rebajar el sueldo á los altos funcionarios que cobran 6.000 duros de sueldo.

Tendría que ver que un consejero de la corona estuviera peor dotado que algunos de sus inferiores, y que un director de infantería, por ejemplo, cobrara el mismo sueldo que el ministro de la Guerra.

D. Gregorio Gago y Roperuelos ha sido nombrado segundo comandante del resguardo de Filipinas.

Dice «El Argos»

«A pesar de haber retirado su dimision el Sr. Moya y Angeler, gobernador de Murcia, se nos asegura que será relevado por exigencia unánime del partido progresista de dicha capital.»

El día 6 de noviembre próximo, y hora de once á doce de su mañana, tendrá lugar en las Salas Consistoriales de Ulea, ante el alcalde de dicho pueblo y un empleado del ramo, la adjudicacion en pública subasta de los pastos que contienen los montes que el Estado posee en el término de la citada villa, bajo el tipo de 416 pesetas.

GACETILLA.

LA ILUSTRACION. En verdad no han dejado de tener importancia las dos conferencias dadas en la semana pasada, en dicha academia, por los Sres. Terrer (D. N.) y Gamez; el primero desarrolló en la noche del viernes un punto de legislación con la correccion de estilo y buenas ideas que el asunto exigía y lo caracterizan, y el segundo presentó un acabado cuadro sobre el reinado de Luis XIV.

Cada día adquiere esta sociedad mayor animacion; para la semana próxima usarán de la palabra los Sres. Terrer, Gamez y Herraiz.

JUVENTUD CATÓLICA. Esta academia celebrará á las siete de la noche su tercera sesion ordinaria.

Extracto de un artículo del periódico de Paris «Le Siécle».

«El gobierno inglés ha decretado se dé un premio muy bien merecido de 125 000 francos, al Sr. Doctor Livingston, por sus descubrimientos importantes en Africa. El célebre explorador que ha permanecido diez y seis años entre los habitantes del Oeste de aquel país (provincia de Angola), ha comunicado á la Real Sociedad, pormenores muy interesantes y curiosos acerca de las condiciones morales y físicas de esos pueblos felices y favorecidos de la naturaleza.»

Manteniéndose de la planta mas benéfica que produce esa tierra fértil, la Revalenta. ellos se ven exentos de las enfermedades las mas terribles que puedan aquejar á la humanidad, tales como la tisis (consumo), tos, asma, indigestion, gastritis y gastralgias, cáncer, estreñimiento y enfermedades de los nervios que desconocen por completo.»

BARRY DU BARRY y Comp., calle de Valverde, 1, Madrid.—En cajas de hoja de lata de á 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; 24 libras, 300 rs.—La **Revalenta chocolatada** Du Barry en polvo y en tabletas.—Esquisito alimento, sumamente sustancial, asimilante y fortificante del estómago, los nervios y las carnes, sin causar dolores de cabeza, ni calentamientos ni ninguno de los demás inconvenientes producidos por los chocolates usualmente empleados. En polvo, en cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; de 120 tazas, 80 rs., ó ser 4 cuartos la taza; en tabletas de 12 tazas, 12 rs.

Se vende en Murcia, casa de D. Rafael Almazan y Martin.

CORTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. SAGASTA.

Extracto oficial de la sesion celebrada el dia 13 de Octubre de 1871.

Abierta á las dos y media, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El Congreso quedó enterado de que el señor Padial habia dimitido el cargo de oficial de la clase de segundos del ministerio de la Guerra, dimision que le habia sido aceptada y de que el Sr. Barca no podia regresar á esta corte hasta mediados del corriente.

El Sr. NUÑEZ DE VELASCO: Ruego al señor presidente que haga lo que esté dentro de sus facultades para que las comisiones activen sus trabajos, á fin de remediar la inaccion y la pereza de que pudiera acusarnos el pais.

En todo lo que ha trascendido de esta semana, y en algunos dias de la pasada, no nos hemos ocupado en asunto alguno de interés general. Yo entiendo que de esta manera no cumplimos con la obligacion que sobre nosotros pesa.

El señor PRESIDENTE: Adelantándose á los deseos de S. S., hice en la sesion anterior la excitacion que reclama el Sr. Nuñez de Velasco. Se han pasado además comunicaciones á los presidentes de todas las comisiones, y en su virtud han empezado á reunirse ayer. Espero por tanto que muy pronto podremos tener trabajos en que ocupar nos.

El Sr. PELLON Y RODRIGUEZ: Hace tiempo que la diputacion provincial y el ayuntamiento de Santander han reclamado contra una disposicion de la junta de propiedades del Estado y de la direccion del ramo sobre la venta de una finca titulada *La Alfonsina*, que un ayuntamiento moderado regaló á doña Isabel de Borbon bajo ciertas condiciones, y que no habiéndose cumplido, creé el ayuntamiento que debe devolversele. Como esto no se ha verificado, reclamó á las Cortes el referido ayuntamiento por haberle denegado la peticion en el ministerio de Hacienda; y el señor ministro de este departamento, en la sesion del 2, vino á comunicar al Congreso que la junta desestimaba esta reclamacion, convirtiéndose así en órgano de la expresada junta. Yo creo que el señor ministro debe resolver por sí esta peticion; pero como lo que los reclamantes desean es que se depure su derecho, ruego al señor ministro de Hacienda se sirva traer al Congreso, á la mayor brevedad, el expediente instruido sobre este asunto, para que podamos proceder como nos parezca mas oportuno.

Al señor ministro de la Gobernacion tengo tambien que hacerle un ruego, y es que habiendo la diputacion provincial de Orense resuelto que se anule un camino público que daba servicios á varios pueblos, por haberse construido una carretera lateral, se les ha causado gran perturbacion á varios de ellos, y desearia que el señor ministro pidiera el expediente sobre el camino de Raspallo para que podamos proceder como nos parezca conveniente.

El señor ministro de HACIENDA: El expediente de «La Alfonsina» si no recuerdo mal, está terminado y resuelto; pero se remitirá al Congreso.

En lo que se refiere al señor ministro de la Gobernacion, pondré en su conocimiento los deseos de S. S.

El Sr. SORNI: Se ha anticipado á mis deseos el señor Nuñez de Velasco, pues pedí la palabra para rogar á la mesa que procure que no sean las sesiones como las pocas que hasta ahora hemos tenido. Así no correspondemos á la mision que del pais hemos recibido.

El señor PRESIDENTE: Ya habrá oido el Sr. Sorni que he excitado el celo de las comisiones para que apresaren sus trabajos.

El Sr. GONZALEZ ALEGRE: Los obreros de la fábrica de armas de Oviedo no cobran, los que trabajan á destajo, hace tres decenas; y los que lo hacen á jornal cuatro decenas: su situacion es apuradísima, y no tendrá nada de extraño que el dia menos pensado se produzca un desorden en la ciudad, que hasta aquí ha sido asunto natural de la calma y de la reflexion. Deseo por tanto, saber si el gobierno está dispuesto á dar las órdenes para que desde luego se atienda á la reclamacion justísima que por mi conducto hacen seos desgraciados.

El señor ministro de HACIENDA: No ha

tenido hasta ahora el Gobierno conocimiento de ese particular; pero cumpliendo con su deber, siempre que el Tesoro lo permita, enviará los fondos que hagan falta para remediar esa necesidad, y desde luego para ese caso puedo asegurar que hay fondos bastantes; porque no es justo ni el Gobierno quiere tampoco que las clases trabajadoras carezcan de lo que les pertenece como producto de su trabajo.

El Sr. GONZALEZ ALEGRE: Comprenderá el señor ministro que lo que los obreros necesitan no son consuelos, sino dinero. Además, es preciso que tenga entendido su señoría que se están cubriendo en otros puntos, y muy especialmente en Madrid, atenciones que no son tan urgentes como la de que ahora se trata.

El señor ministro de HACIENDA: Me parece que he dicho bien claro que el Gobierno tomará las disposiciones convenientes, y que desde luego mandará fondos á Oviedo con destino á los trabajadores de las fábricas de armas.

El Sr. IRIBAS: Siento que no se halla presente el señor ministro de la Gobernacion; pero confio que el de Hacienda pondrá en su conocimiento el deseo que tengo de saber á cuánto ascienden los gastos ocasionados en Francia con motivo de la persecucion carlista hecha por el Sr. Olózaga y nuestros cónsules.

El Sr. PRESIDENTE: Esa pregunta no es de carácter urgente y puede dejarla S. S. para mañana.

El Sr. IRIBAS: Entonces me sienta.

El Sr. VINADER: Ruego al señor presidente reuna las secciones lo mas pronto posible, á fin de que no llegue el caso de una muerte que parece tenemos próxima, sin que la comision dé dictámen sobre algunos suplicatorios de jueces que hay pendientes, y sin que el Congreso resuelva si deben ser ó no procesados los diputados á quienes se refieren. A instancia de uno de estos que se halla ausente, hago este ruego á la mesa.

El Sr. PRESIDENTE: Propondré la reunion de secciones lo mas pronto posible.

El Sr. GIL BERGES: El Congreso sabe que el Código penal rige provisionalmente, así como la ley que ha establecido el recurso de casacion en lo criminal, la reforma en la de matrimonio civil y la de registro, y desearia saber si el señor ministro de Gracia y Justicia acepta estos proyectos ó piensa retirarlos. Si se halla dispuesto á mantenerlos, desearia saber tambien si las comisiones que han de dar dictámen sobre ellos están dispuestas á activar sus trabajos.

El Sr. ministro de GRACIA Y JUSTICIA: Acepto en principio todos estos proyectos; pero tengo que estudiarlos, y en su dia verá el Sr. Gil Berges si los acepto ó no en todas sus partes.

El Sr. TRELLES: Deseo que el señor ministro de la Gobernacion conteste á una pregunta que me propongo dirigirle respecto del estado legal de la diputacion provincial de Lérida, de la que han sido despedidos 11 diputados.

El Sr. PRESIDENTE: Se pondrá en conocimiento del señor ministro.

El Sr. PASCUAL Y CASAS: Ruego al señor ministro de Hacienda presente cuanto antes, y si son ciertas las noticias de su muerte con mayor motivo, el presupuesto que debia haber presentado ya.

El señor ministro de HACIENDA: La que su señoría pide lo tiene ya sobre la mesa, pues he manifestado anteriormente que me reservaba examinar los presupuestos al mismo tiempo que la comision, y que esta podia empezar sus trabajos cuando quisiera.

El Sr. PASCUAL Y CASAS: Si mis palabras pueden contribuir á que se discutan, como deben discutirse los presupuestos, me doy por satisfecho con la contestacion de su señoría; pero tenga entendido que no dejaremos de excitarle un solo dia á fin de que cumpla con este imperioso deber.

El señor ministro de HACIENDA: La comision de presupuestos es la que debe reunirse y dar dictámen: lo que yo he hecho ayer, á pesar de que el Sr. Pascual y Casas me creé muerto, y al hacerlo creo haber dado prueba de que estoy vivo, es rogar á la comision de presupuestos que se reuna y reparta sus trabajos para que, dando dictámen, tenga el Congreso materia de discusion.

El Sr. ESCOSURA: Al suspender nuestras sesiones en julio se nombró, entre otras, una comision que debia entender en un proyecto de ley sobre derecho diferencial de bandera en Filipinas; para esa comision me hizo el

honor la sexta seccion de nombrarme; pero no he vuelto á tener noticia de su existencia. Y como he oido quejarse, no sin razon, de que tenemos mas vida extra-parlamentaria, ruego al señor presidente tome alguna providencia para que esa comision, como las demás, dé dictámen y proporcione trabajo al Congreso.

El señor PRESIDENTE: Anteayer se pasó una comunicacion á los individuos de las comisiones nombrados por la primera seccion para que convoquen á sus compañeros.

El Sr. CAPDEPON: La comision encargada de examinar el contrato sobre compra de bonos del Tesoro por el Banco de Paris reproduce su dictámen despues de haber conferenciado con el señor ministro de Hacienda.

El señor PRESIDENTE: Queda reproducido.

El Sr. PELLON Y RODRIGUEZ: Habiendo estado ya este dictámen sobre la mesa, acaso no fuera necesario pasar es trámite, y podríamos entrar desde luego en su discusion.

El señor PRESIDENTE: Retirado este dictámen por la comision, dejaba de estar á la orden del dia, y al ser reproducido, puede considerarse como un dictámen nuevo. La orden del dia para hoy era la lectura de este y otros dictámenes que se presentarán: lo único que con este puede hacerse en gracia de la brevedad, es no leerle de nuevo, puesto que es ya conocido del Congreso.

Orden del dia.

Fueron leidos, y quedaron sobre la mesa, dos dictámenes de la comision de actas proponiendo la aprobacion de las de Sariñena, en la provincia de Huesca; las de Puerto-Rico, Arecibo, Mayagüez, Coamo y Aguadilla, en la provincia de Puerto-Rico, y 1 de Inca, en las Baleares.

El señor PRESIDENTE: Orden del dia para mañana: Preguntas, interpelaciones y los dictámenes que acaban de leerse.

Se levanta la sesion.

Eran las tres y cuarto.

NOTICIAS GENERALES.

Anteayer dió su primera funcion de abono el Teatro de la Opera, y, contra lo que se temia y era de esperar despues de anónimos y amenazas, la funcion siguió hasta terminar sin demostracion alguna de desagrado, antes al contrario, los aplausos resonaron varias veces de un modo halagador para la Sra. Urban. Cantóse lo preciosa ópera en cuatro actas, de Halevy, titulada *L'Ebreca* y en verdad en conjunto satisfizo á la inmensa mayoría del público; pues si bien es cierto que durante el primer acto reservó los aplausos, en el final del segundo premió con justicia á la citada señora, cuya ejecucion y buena escuela de canto creemos acabará por ser todas las noches aplaudida como lo ha sido en la primera.

Nos ocuparemos mas detenidamente, cuando podamos juzgar con mas datos, de los demas cantantes; ahora añadiremos que la orquesta estuvo en algunas ocasiones verdaderamente feliz: una de ellas fué en el primer cuadro del último acto.

Los coros bien. La concurrencia numerosa y escogida.

El martes á las cinco de la tarde volcó en la carretera de Estremadura el coche número 2, destinado á la conduccion de viajeros desde esta capital á Cadalso, sufriendo la fractura de una pierna de aquellos, que fué conducido, con auxilio de la guardia civil, en un carro, al inmediato pueblo de Villamanta de que es vecino.

La emperatriz Eugenia asistió anteayer á la representacion de *L'Ebreca*.

Los ayudantes de cuerpo auxiliar facultativo de obras públicas, perjudicados especialmente los primeros y segundos, en el último arreglo, piensan dirigir una peticion á las Cortes, exponiendo las razones que les asisten para que sean reparados los perjuicios que sufren, siendo tan notorios sus bienes y recomendables servicios, especialmente de 25 años á esta parte, en que las obras públicas han tenido desarrollo en España.

El dia 22 tendrá lugar un brillantísimo concierto instrumental á beneficio de uno de los mas aventajados discípulos del colegio de ciegos de Madrid, y su esposa, que tienen ocasion de establecer en Portugal una escuela

de ciegos elemental y de música por el sistema español.

Celebraremos tenga buen éxito un espectáculo que puede redundar en provecho de la desgracia y añadir un lazo mas de union á los que ya hemos anudado con la nacion vecina.

Se están llevando á cabo en Almería con la mayor actividad las obras para la terminacion del magnifico teatro de Cervantes, cuya construccion se debe á la iniciativa del ex-diputado constituyente Sr. Jover:

Anteayer se convocó por medio de carteles fijados en las esquinas, á los trabajadores del distrito de la Inclusa para celebrar una reunion á las siete de esta noche en el local de las Escuelas pias de San Fernando, á fin de designar de entre los mismos á los candidatos para concejales por dicho distrito en las próximas elecciones.

Anteayer entre siete y ocho de la misma al pasar por el terreno del antiguo cementerio del hospital general, contiguo á la ronda de Atocha, un joven de unos 16 años, tuvo la desgracia de caer en un pozo, del cual fué extraido ya cadáver, permaneciendo el mismo tendido en la via pública un largo rato hasta la presentacion del juzgado de guardia.

Hemos recibido el chistoso almanaque publicado por *El Cencerro*, el que por el insignificante precio de real y medio, hace poner de buen humor á todo el que lo lea.

Lo recomendamos á nuestros lectores como un buen quitapenas, el cual podrán adquirir en la Corredera Baja, 20, principal.

Se hallan vacantes las plazas de médico-cirujano de Encinasola (Salamanca), dotada con 1.000 pesetas por la asistencia de pobres y las iguales que el interesado haga con el vecindario.

—La de médico-cirujano de Navala Gamella (Madrid), dotada con 1.250 pesetas, pagadas mensualmente. Se previene que para optar á ella el solicitante, ha de tener dos años de práctica con titulo.

La *Gaceta* de hoy publica la siguiente circular expedida por el ministro de Hacienda:

CIRCULAR.

Ilmo. Sr.: El Gobierno de S. M., que por medio de una política liberal y expansiva busca el desarrollo de los elementos de vida y prosperidad del pais, considera necesario que la administracion pública coadyuve eficazmente á tan importante objeto. Cuanto mas libres sean las instituciones de un pueblo, mayor tambien ha de ser la severidad de los funcionarios en el cumplimiento de sus deberes, y mayor el celo que desplieguen en defensa de los intereses y derechos del Estado. Estas ideas, aplicables principalmente á la administracion económica en sus múltiples y complejas funciones, servirán á vuestra ilustrísima de punto de partida para la marcha que haya de seguir en lo sucesivo; teniendo muy presente que ni puede haber libertad, tranquilidad y confianza si en la tributacion no presiden justicia é igualdad absolutas, ni el Estado ha de robustecerse si carece de recursos suficientes para cubrir sus obligaciones.

Mi digno antecesor, realizando considerables economías en la mayor parte de los servicios, y creando al par nuevos recursos, consiguió presentar á las Cortes una suma de ingresos probables, equivalente á la que arrojan los gastos mas preciosos. No abandonará el ministro que suscribe semejante camino; antes bien procurará todavia reducir los gastos, aunque sin menoscabo de los intereses permanentes y reproductivos del Tesoro. Pero inútiles serán cuantos esfuerzos se hagan para la completa nivelacion del presupuesto si el producto de los impuestos y rentas no responde, como desgraciadamente viene sucediendo hace muchos años, á los cálculos de antaño formados. La decadencia de las rentas públicas, que acusa ó disminucion de la riqueza general, ó vicios organicos en la parte administrativa, destruye en germen cualquier proyecto por benéfico que fuera su planteamiento, y trae consigo complicaciones económicas, causa siempre de conflictos políticos y sociales. Es preciso, pues, evitar el mal; y esto incumbe especialmente á la administracion.

Para ello, no solo exigirá á los empleados el cumplimiento estricto de sus deberes, sino hasta aquel desvelo que los hombres labo-

consagran al acrecentamiento de su fortuna y al bienestar de la familia. Así como premiará el Gobierno al que con tal diligencia sirva al país, castigará á quien con conducta dé siquiera motivo de duda acerca de su asiduidad en el trabajo ó de la moralidad de sus actos.

Las rentas hay que, en vez de aumentar en productos, permanecen estacionarias, cuando figuran con sensible baja. La de aduanas, que despues de la reforma liberal decretada por las Cortes debió adquirir gran desarrollo, no presenta, sin embargo, cuadro favorable como fuera de desear: efecto de abusos que parece le son ingénitos. El subsidio industrial y de comercio, á pesar de las nuevas industrias nacidas del desamortamiento de la sal, pólvora y de la libre venta de tabacos habanos, lejos de prosperar, ha decaído en progresion alarmante. En los productos de propiedades y derechos del Estado ha advertido tambien descenso; y si además de esto se tiene en cuenta la masa de propiedad que permanece oculta, dando lugar á que se eleve el tipo del impuesto en la contribucion directa, con grave perjuicio de los contribuyentes de buena fé, se comprende que la situacion de las rentas públicas nacionales tiene de lisonjero y bonancible.

Perseguir con firmeza el fraude, castigar severamente los abusos, investigar con perseverancia la riqueza imponible, y recobrar los bienes y derechos que por cualquier concepto pertenezcan al Estado, hé aquí lo que cada uno de los funcionarios de la administracion económica han de procurar en descanso. El empleado despachará por sí mismo, dentro de su esfera respectiva, los asuntos que le competen, huyendo en lo posible de envolver en responsabilidad personal la colectiva, y antes, comisiones y conatos, ó de debilitarla con una tramitacion larga y complicada de los expedientes. El ciudadano tiene el derecho de que se resuelvan pronto y en justicia sus asuntos, y este derecho se convierte en deber para el empleado, deber que en manera alguna puede faltar.

Confío en que V. I. observará, y hará que por todos sus subordinados se observen, las instrucciones expuestas; y espero que votadas por las Cortes las medidas que nuestra situacion exige, los esfuerzos perseverantes de la administracion lograrán que las rentas se repongan hasta el punto de que el Tesoro funcione con desembarazo, sin necesitar otras operaciones de crédito que las imprescindibles para el natural y ordinario desarrollo del presupuesto.

De órden del rey lo digo á V. I. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 12 de Octubre de 1871.—Angulo.

Se ha dispuesto que el director de Instruccion pública se encargue interinamente de la direccion general de Obras públicas.

Por el ministerio de Fomento se ha ordenado lo siguiente:

«Siendo muchas las instancias que se presentan en este ministerio de alumnos de las diferentes facultades que solicitan dispensa del año preparatorio, y muy distinto el criterio con que los rectores interpretan el órden de 10 de Noviembre de 1868 que á este asunto se refiere, S. M. el rey ha tenido á bien disponer que se declare en todo su vigor la referida órden, y que en su virtud no se dispense del estudio del curso preparatorio sino á los alumnos á quienes la legislacion antes vigente obligó á entrar seis años en la segunda enseñanza; pero de ningun modo á los que invirtieron cinco años en dichos estudios, ó á los que emplearon mayor número de años por su voluntad ó conveniencia.»

A la *Constitucion* le han asegurado que en el manifiesto de los disidentes se protesta de una manera indirecta de las manifestaciones medicas.

Anoche se vendia por las calles de Madrid una hoja que se titulaba *La caída del Ministerio*. Inmediatamente que el gobernador supo este hecho mandó recoger el citado documento y detener á los expendedores.

A pesar de esto, esta mañana se estaba vendiendo á voz en grito en la Puerta del Sol.

Leemos en un colega alicantino: «Lo que está sucediendo en la fábrica de tabacos de esta ciudad, segun de público se

dice, no tiene ejemplo y da una idea bien triste de los puntos de rectitud que alcanzan algunos, ó tal vez muchos de sus dependientes.

La tesorería de Hacienda de esta capital entrega mensualmente á dicha fábrica la suma de unas 50.000 pesetas para satisfacer las nóminas de sus empleados, incluso los haberes de las operarias. Está mandado que esta cantidad se satisfaga en oro ó plata y una pequeña parte en cuartos, y sin embargo, la calderilla se lleva allí á carretadas. De aquí resulta un gran perjuicio para el comercio de esta plaza, donde se hace abundar demasiado ese metal, dificultando gravemente las transacciones; y numerosos casos muy verídicos se refieren de haber vuelto á poder de algunos almacenistas y tenderos, recibiendo de las mismas operarias, los paquetes de calderilla que ellos habian entregado á la indicada tesorería.

No sabemos quiénes harian el negocio del cambio, pagando en calderilla á todos ó á la mayor parte de cuantos dependen de la fábrica de tabacos; pero nos parece muy conveniente llamar sobre ello la atencion de quien corresponda en particular y del público en general.»

La Casa de moneda de Paris acuñó el dia 9 por cuenta del ayuntamiento, una medalla de oro que será presentada á la municipalidad de Londres por Mr. Leon Say, en reconocimiento de los grandes servicios que prestó á la capital de Francia despues del sitio.

Los fundidores de los talleres de monsieur Douenne de Lyon, se han declarado en huelga prestando una injusticia cometida con uno de los trabajadores; pero se asegura, dice el *Courrier* de aquella ciudad, que no es ajena á los manejos de la Internacional.

El *Times* publica los siguientes telegramas:

«*Filadelfia* 10 de Octubre (por la tarde).—Se creyó esta mañana que el fuego de Chicago se habria extinguido á consecuencia de las muchas lluvias que han caido, pero esto no pasaba de ser una conjetura, porque estando las líneas interrumpidas no se han recibido telegramas directos. Las noticias vienen por San Luis.

Un telegrama recibido durante el dia dice que el fuego ha continuado toda la noche en el Norte de la ciudad; pero se iba dominando al Mediodía.

El general Sheridan ha telegrafado desde Chicago diciendo que el fuego ha destruido todo lo mas notable que encerraba la poblacion.

Continúa lloviendo.

Se reciben grandes recursos.

Reina gran pánico en Nueva-York entre los hombres de negocios y los almacenistas accionistas de las compañías de seguros contra incendios, por las grandes pérdidas sufridas, las cuales se calculan en cien millones de duros. Desgraciadamente hay que lamentar muchísimas desgracias.»

Pregunta *El Eco de España*:

«¿Qué ocurre en el departamento del sello de la Casa de la moneda?

¿Por qué se han declarado en huelga los operarios?

¿Acaso los trabajos de la Internacional no han perdonado en su propaganda los talleres dependientes del Gobierno?

Despues de formular estas preguntas, nada mas se nos ocurre.»

Parece que entre los rifeños no reina la mayor armonia, y segun avisos llegados á la plaza de Melilla, algunas kábilas habian entablado lucha con otras.

Las comunicaciones telegráficas oficiales con Filipinas, en vez de hacerse por Marsella y Kong Kong, se haran en adelante por Singapur, por llegar allí el cable telegráfico. Por este conducto se recibirán todas las noticias importantes del Archipiélago.

Han quedado ayer sobre la mesa del Congreso los dictámenes proponiendo la aprobacion de las actas de los Sres. D. Laureano Sanz y Pose, D. Luis Padial, D. Manuel Corchado y Juarbe, D. Luis Padial y Vizcarronde, D. Eurípides de Escoriaza y D. Guillermo Verd y Reura, electos por Puerto-Rico, Arecibo, Mayagüez, Caomo, Aguadilla é Inca.

Tambien ha sido presentado el dictamen

proponiendo la aprobacion del acta de Sariñena (Huesca), por donde es electo D. Salvador Bayona Santamaría.

Leemos en *La Política*:

«Aunque ya estaba admitida en principio la dimision del cargo de segundo cabo de la capitania general de Granada, presentada por el brigadier Merelo, parece que el señor ministro de la Guerra desistió anoche de su primer pensamiento.»

Ayer se reunieron casi todas las comisiones del Congreso para dar gran impulso á los trabajos de que están encargadas y poderlos presentar á la mayor brevedad.

Han sido puestos en libertad 25 reos políticos que estaban en Barcelona.

Un periódico:

«Ha oido asegurar, el duque de la Torre tomará una parte muy activa en las sesiones que restan de Cortes, y aun se cree que explicará el programa que presentó á don Amadeo cuando éste le encargó la formacion de ministerio en Julio último.

El general Lersundi entrará pronto en España, habiendo manifestado el mayor empeño en que sea sin el carácter de general del ejército.

Se ha reunido la comision que entiende sobre clases pasivas de Palacio.

Parece que se aprueba el pensamiento sustancial del Gobierno.

Dice *El Tiempo*:

«La cuestion del Banco de Paris empieza á tomar un aspecto gravísimo bajo el punto de vista de la responsabilidad del ministro que ejecutó el contrato ensenando los bonos.

El mismo dictamen de los letrados consultados, que sostienen la legalidad jurídica deja á salvo la responsabilidad contraída por el infausto Figuerola.

El Sr. Figuerola es hoy un ministro que busca asilo á toda prisa y se acoge á la nueva iglesia fundada por Zorrilla. Así se explica la actitud intransigente de aquel hombre político en el nuevo partido.

El debate está próximo á comenzar profundamente político y será llamado á producir un verdadero deslinde en la Cámara bajo el punto de vista de la moralidad.

El resultado no puede ser otro que la acusacion ante el Senado del acusador de todo el mundo.»

Leemos en *El Debate*:

«Dícese que el Sr. Alonso Colmenares pasará á Estado, entrando en Gracia y Justicia el Sr. Groizart.

No garantizamos esta noticia.»

El Sr. Sagasta ha leído ayer en sus habitaciones de la presidencia del Congreso á algunos de sus correligionarios el manifiesto redactado por el señor Gullon. Los progresistas parecen satisfechos de los términos en que está concebido, y lo tienen por tan liberal como el que pueda salir de la pluma del señor Rivero.

Allá veremos.

Se han recibido los siguientes despachos telegráficos:

Málaga 13 (doce mañana).—El gobernador militar de Melilla al ministro de la Guerra:

Octubre 11.—Cañon de los moros se creé desmontado. Han cesado sus disparos. Sigue su atrincheramiento, preparándose para una salida nuestra. Su fuego de espingarda continúa. Con el refuerzo de Arapiles y el gran entusiasmo de la guarnicion, respondo de la seguridad de la plaza, y castigaré al enemigo si se acerca.

Málaga 13.—Llega el vapor *Liniers* de Melilla.

El gobernador militar entien de suficiente para la defensa de la plaza el refuerzo de Arapiles, y pide no vaya Cantabria por dificultades para los alojamientos y peligro de enfermedades.

Queda aplazada la salida del vapor *San Antonio* sin desembarcar las tropas, y solicito resolucion del capitán general.

La salud en Melilla es buena y la disciplina excelente.

Las hostilidades arrecian, estando sostenidas con espingardas por dos ó tres mil moros, cuyo cañon ha cesado de disparar, inutilizado acaso.

Nuestras bajas por heridas y censusiones se elevan á 17.

El *Liniers* queda á la libre disposicion del capitán general.

El *Diario de Barcelona* nos da á conocer el verdadero valor de una de las economías realizadas por el ministerio Ruiz Zorrilla. Las obras de la nueva Universidad, mandadas suspender por vía de economía, se hallaban tan adelantadas que solo faltaba invertir en ellas 474.520 pesetas: una vez terminadas las obras el Gobierno hubiera podido vender los solares de la antigua Universidad y de la escuela industrial, tasados en 2.691.693 pesetas: es decir que el Gobierno renuncia á un ingreso de mas de ocho millones por no gastar dos.

Leemos en un periódico italiano la noticia de que el cardenal Antonelli está en visperas de realizar el proyecto que hace tiempo abriga de hacer un viaje por las cortés de Europa para inclinar los ánimos en favor de la causa del poder temporal del Papa.

Dice *El Argos* que el carácter de la última manifestacion, el lenguaje de la prensa, la intransigencia de muchos, los medios de propaganda que se ponen en juego y las amenazas de trastornos para el caso de no conseguir legalmente su objeto, retraen á los antiguos progresistas de aceptar las ideas de los nuevos.

El mismo colega dice que es indudable que se proyecta por algunos cimbrios dar un voto de censura á los presidentes de ambas Cámaras, pero quieren que se promueva por los carlistas con cualquier pretexto.

El gigantesco proyecto de unir Francia é Inglaterra por un puente que atraviese el estrecho, del que diferentes veces se ha ocupado la prensa europea, vuelve á estar hoy sobre el tapete; y segun se asegura en los círculos financieros los Sres. Lesseps y Harrison, formarán una compañía que emitirá sus acciones en Europa y América y que se propone plantear esta maravilla de la industria en menos de veinte años.

Ayer se han reunido en la presidencia del Congreso algunos diputados progresistas históricos, con objeto de leer el manifiesto de los amigos del Sr. Sagasta.

Ayer ha llegado á Madrid el Sr. Milans del Bosch, y ha firmado el manifiesto de los progresistas históricos.

La Prensa ha recibido la siguiente carta de Cádiz acerca de la cual llamamos la atencion de nuestros lectores, para que juzgen del patriotismo de algunos:

«Sr. director de *La Prensa*.

Nos apresuramos á poner en conocimiento de V. que varios cubanos (filibusteros) procedentes de esta plaza y de la de Sevilla han salido esta madrugada para Gibraltar en direccion á las costas del Riff, acompañados de un renegado, con la intencion que desde luego se deja ver, etc., etc.

Respecto á lo cual dan á V. la mayor seguridad de la noticia.—V. L. L. P.

Cádiz 10 de Octubre de 1871.»

Se está procediendo en todas las casas de moneda á la acuñacion de piezas de 50 céntimos.

Se han restablecido en todas las líneas de los alrededores de Paris los trenes que salian despues de las doce de la noche.

Apenas se reuna la Asamblea francesa, se presentará una preposicion pidiendo que se devuelvan á los Bonapartes algunos de los bienes de que han sido privados, y principalmente algunos objetos de uso que tenian distribuidos en distintos palacios.

Dice el mismo periódico:

«Nuestros abonados se habrán convencido de lo exactos que eran nuestros informes cuando asegurábamos que por ahora no se nombraría ministro del Interior, y que este nombramiento se aplazaría hasta que se resolvieran determinadas cuestiones políticas.»

Va á establecerse nuevamente en Paris la direccion de Bellas Artes.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Líneas de anuncios: por un día 4 0'12 de pta. cada una, por 2 á 0'11, por 3 á 0'10, por 4 á 0'9, por 5 á 0'8, por 6 á 0'7, por 7 á 0'6, y de 8 en adelante á 0'5.—Reclamos, sueltos, ó gacetillas, á 0'40

ANUNCIOS.

línea.—Comunicados, desde 0'25 á 3'00.—Avisos judiciales á 0'12, y los demás oficiales á 0'25.—A los suscritores de mas de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—S. Galo ab. s. Florentin ob. y sta. Adelaida vg. y el martes sta. Eduvigis vda. y sta. Mamerta mr.

Jubileo.—Está mañana en la iglesia de religiosas Carmelitas y en la parroquial de Sta. Catalina, y el martes en la de S. Bartolomé.

Sección mercantil.

ALMUDI PUBLICO.

Precios del día 13.

Trigo del país, doble decámetro, de 3'08 pta. á 3'44.
Cebada, id. id., de 1'75 pta. á 1'81.
Maíz, id. id., de 2'50 pta. á 2'56.

BOLSA DE MADRID.

Cotización oficial del día 12.

FONDOS PUBLICOS.	Ult. pre.
Renta perp. del 3.	29,35
Idem pequeños.	29,35
Idem á fin de mes.	00,00
Inscripción al 3 por 100.	00,00
Renta perpétua ext. or.	34,90
Idem del personal.	34,00
Obligaciones municipales.	00,00
Billete hipotecarios.	par.
Bonos del Tesoro.	79,50
Idem octubre 71.	par.
Idem enero 72.	99,50
Idem de los 2 vencimientos.	00,00

Comunicaciones.

Entrada y salida de correos en esta capital.

CORREOS.	ENTRADAS.	SALIDAS.
Línea de Madrid.	11 3 m.	3 l.
— de Carta.		
— gema 1.ª.	9 15 m.	6 m.
Idem, 2.ª.	3 . . .	11 23 m.
— de Alicante.		
Idem.	9 30 n.	1 l.
— de Lorca y Andalucía.	9 10 m.	12 30 t.

La caja de 9 mañana á las 4 tarde. Las cartas se admiten en el buzón de la administración hasta media hora antes de la salida de los correos, y en los de los estancos hasta tres cuartos de hora antes.

ANUNCIOS.

DESCUBRIMIENTO PRODIGIOSO.

KENNISA
Curación instantánea de los más violentos dolores de muelas.—Conservación de la dentadura y las encías.
Depósito Gral. en España, Sra. I. Ferrer y C.ª, Mentara, 51, pral. Madrid.
Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

No mas tinturas progresivas!!!
ORIZALINE
MISTURA VEGETAL.
del Dr. James SMITHSON.
Devuelve instantáneamente el color natural al cabello y á la barba.
Inútil lavarse antes y después. Su aplicación es sencilla y el éxito inmediato; no mancha la piel ni perjudica á la salud. Para convencer á los incrédulos, la conocida casa de D. Pedro Leanta, peluquero, se encarga de aplicar la ORIZALINE á las personas que deseen ensayar este maravilloso producto. La caja con cepillo y peine 28 rs.; el frasco solo 24 rs.
Depósito general en Paris: L. LEGRAND, proveedor de S. M. el Emperador, 207, rue Saint-Honoré. En Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31.

La Condesa Hortensia por Méry.

Esta bonita novela, que forma un tomo de unas 300 páginas, de buena impresión y papel, se vende á 4 rs. en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5 y se remite fuera al que envíe 5 rs. 50 céntimos.

Citrato de magnesia

granulado y gaseoso

DE BISHOP

Londres: Specksfields, Mile End New Town. N. E.

A. BISHOP fué el PRIMERO que preparó y dió á conocer este citrato, que ha tenido después tantas imitaciones, sin que ninguna haya podido igualar nunca la superioridad de las materias empleadas, ni el bello aspecto de sus gramelas, ni su perfecta solubilidad ni el gusto tan agradable de esta bebida.

Gracias á estas cualidades *El Citrato de Magnesia* tiene grande nombradía en todas las naciones y todas buscan con avidez el mas perfecto. Por eso los farmacéuticos que desean procurar á su clientela el producto mas seguro no venden nunca mas que el de la casa BISHOP.—Precio 10 rs.

En Madrid por mayor: Agencia franco-española, Sordo, 31. En Murcia D. Lucas Serrano. 24—7

SORDERA.

Acústico en miniatura de Abraham único descubrimiento infalible para el alivio de esta enfermedad declarado tal por los médicos y farmacéuticos de las principales ciudades de Europa y numerosos certificados. Este pequeño aparato es imperceptible por ser del color de la piel y produce los mas maravillosos resultados.

Precio: los de plata á 60 rs. y los de plata dorada á 89. Exíjase la marca de fábrica y la instrucción.—Dirigirse franco á Mr. Abraham, 15, rue Bassano á Paris.

Depósito para España, Agencia franco-española, Sordo, 31, Madrid. En Murcia D. Rafael Almazan y Martín y D. Lucas Serrano. 52—4

LECCIONES ELEMENTALES

de Economía política y Estadística Por D. JUAN LOPEZ SOMALO, doctor en la facultad de derecho y profesor de esta asignatura en la Universidad libre de Murcia.

El primer cuaderno de los tres que contendrá esta obra, y que comprende la *Historia de la Economía política*, se acaba de dar á luz en el establecimiento tipográfico de LA PAZ en donde se vende á una peseta (4 rs.) y se envía fuera por una peseta veinte y cinco céntimos (5 rs.), franco de porte.

PARA 1872.

Calendario del astrónomo zaragozano CASTILLO á doce céntimos de peseta (1/2 real), y de bolsillo del mismo zaragozano, á 6 céntimos de peseta (2 cuartos).

Calendario de los CHISIES, á una peseta.

Calendario HISPANO-AMERICANO, á una peseta.

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

GRAN BARATO

de papel á 3 rs. paquete de 100 cartas, de sobres desde 15 cuartos caja de 100; de plumas de acero desde 6 y 7 rs. caja, de lacre, lapiceros, portaplumas, tinta, obleas, gomas para borrar, mangos para sellos, etc. y de libros de todas clases, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Fécs de vida y hojas DE SERVICIO.

Cafés y Tés superiores

DE LA

COMPANIA COLONIAL.



Antigua es la nombradía de estos Cafés y Tés, habiendo sido esta Compañía la primera que presentó en sus establecimientos los abundantes y delicados surtidos que hacen falta en esta capital.

Estos Cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economía en el gasto, por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Cafés en verde que se emplean y del método especial de tostado que importó á España la Compañía en el año 1854, introduciendo á la vez los adelantos modernos en la fabricación del Chocolate, elevandola así á la altura de una importante industria. En cada uno de estos ramos, un maestro muy entendido tiene la dirección de las operaciones, lo que es por cierto la mejor garantía del escrupuloso esmero con que se ejecutan, así como de la invariabilidad de las clases, condición esencialísima para la satisfacción del consumidor.

A los que nunca hayan probado los Cafés y Tés de la Compañía Colonial, se les invita á que los comparen con otros cualesquiera que sean, y por el resultado verán si merecen estos productos la marcada preferencia que se les concede hace catorce años. Hasta ahora los mismos consumidores, altamente satisfechos, los han ponderado mas eficazmente de lo que hubiera podido hacerlo la Compañía con sus anuncios.

Son cinco las clases de Café que se encuentran siempre recién tostadas á la disposición del público en los establecimientos de la Compañía, en paquetitos de 4 y 8 onzas, forrados de estaño para su mejor conservación. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 rs. libra. Los Tés negros, verdes y mezclados, forman un surtido de treinta y dos clases, desde 20 rs. hasta 72.

Los Establecimientos de la Compañía están provistos de toda clase de cajas, cafeteras y teteras para conservar ó preparar el Té y Café.

Depósito general y oficina en Madrid, calle Mayor, 18 y 20.

No mas Windsor, Malvabisco ni Lechuga.

EL MEJOR Y MAS BARATO

JABON MIEL,

para el Tocador, para Baños y para Afeitarse, preparado con miel de la Alcarria y leche de vacas y perfumado con las flores mas suaves de nuestros campos; es superior en dulzura y aroma á todos los de procedencia extranjera y que tan pomposamente nos han venido comunicando franceses é ingleses.

PRECIO: 8 reales caja con tres pastillas. Ejerce una influencia muy saludable, manteniendo la flexibilidad y dulzura de las manos y evitando las grietas, manchas y sabaliones. Es muy conveniente á las personas de cutis delicado y sensible; y sobre todo para los niños, que á pesar de lo impresionable de su piel, pueden emplearlo con toda seguridad y con preferencia á cualquier otro jabon.

En todos tiempos, el legitimo y verdadero jabon Miel ha sido muy apreciado por sus cualidades higiénicas. Sin embargo de ser invención española de principios del siglo XVIII, solo una pequeña parte del público le conoce debido á la preferencia que venimos dando á los productos extranjeros. Mas hoy que la buena sociedad madrileña se ha decidido por este jabon haciendo á su autor encargos especiales y de gran cuantía y le ha proclamado como el mejor y mas aceptable en cuantos jabones se conocen; no es de extrañar el gran desarrollo de esta industria y el fabuloso consumo que tiene en toda Europa.

Depósito en Murcia,

Almacén de la calle de la Trapería, núm. 17.

36—21

Bugias de la Estrella y de la Aurora de la fábrica de Madrid.

DIRECTOR, DON FERMIN PERLA.

REBAJA DE PRECIOS.

Bugias de la Estrella.

Paquete de 16 onzas (460 gramos), 5 y medio reales.

Id. de 14 onzas (402 gramos), 5 reales.

Bugias de la Aurora.

Paquete de 16 (460 gramos), 5 reales.

Id. de 14 onzas (402 gramos), 4 y medio reales.

Depósito en esta ciudad casa de D. Joaquín Bágüena, calle de la Platería, núm. 73. 8—6



Maravilloso descubrimiento norteamericano para devolver al pelo su color natural, por muy canoso que sea, é impedir su caída, sin manchar el cutis ni la ropa.

Los prácticos resultados obtenidos desde que es conocida en España esta magnífica agua, nos induce á publicarla para conocimiento de los que usan tinturas dañosas. Precaerse de las falsificaciones. La legitima se vende únicamente en Madrid, casa de los señores I. Ferrer y compañía, Montera, 51, principal. dra.

Unico depósito, en Murcia en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

DE NECESIDAD A LAS SEÑORAS

Y SEÑORITAS.

ACEITE DE ABROTANO.

(Abrotanum.)

Es tal y tan reconocida la virtud de esta planta, que está recomendada por todos los naturalistas é higienistas españoles y extranjeros, como el único específico para hacer nacer el cabello en cualquier parte del cuerpo, para lustrar y desenredar la cabellera, impidiendo radicalmente su caída, dando fuerza al cabello endeble, limpiando de caspa la cabeza, al mismo tiempo que fortalece y robustece la raíz del cabello.

EL ACEITE DE ABROTANO está llamado á ser una necesidad en todo tocador del mundo elegante, y por eso lo ofrecemos. Al bote, acompaña una reseña histórica-higiénica del cabello y de la barba, que contiene la instrucción para el uso del aceite.

Precios, 5, 7 y 10 rs. tarro.

La correspondencia y pedidos á los señores Chavero y Valero, fabricantes, Málaga.

Punto de venta en esta ciudad, el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

A LOS COMERCIANTES.

Papel marca holandesa, con raya azul, buena calidad, en paquetes de 250 cartas á 15 y 17 rs.

Sobres blancos á 2 y medio rs. caja, y de color de paja, los mas usuales hoy, á 4 rs.

Ordenanzas y Aranceles de Aduanas con otras disposiciones de interés. 12 rs.

La Zona fiscal, lista completa de todos los pueblos que la componen precedida de reglas y ordenanzas sobre la circulación de mercancías. 12 rs.

Todo esto se encontrará en la sucursal del Anuario del Comercio en esta capital, sita en el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5, en donde se vende este útil libro, se sirven las suscripciones del mismo, y se admiten abonos y anuncios para la edición de 1871.

La Constitución española

para que realmente la entiendan los niños y el pueblo y les sea benéfico su estudio por sus nociones, máximas y moral, y hasta por el respeto y amor que enseña á los discípulos para con sus maestros.

POR DON GABRIEL FERNANDEZ.

Los pedidos á la administración de este periódico. A los maestros que lleven de una docena para arriba, se les abonará el 10 por 100.

Papel pautado para escuelas de todas las reglas,

buena calidad y limpia impresión, por mayor y menor, á precio muy económico.

Se vende en la comision de Almazan, Zoco, 5.

IMP. DE «LA PAZ DE MURCIA.» Calle de Zoco, núm. 5.